





FECHA:

17 abril 2023

PARA:

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

DE:

GERENCIA GENERAL

ASUNTO:

Reparto de Utilidades Vigencia 2022

En cumplimiento al artículo **No. 60 Reparto De Utilidades**; de los Estatutos y a decisiones tomadas por la Vigésima Sexta (26°) Asamblea General de Accionistas, realizada el día 25 de marzo del presente año, la Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A E.S.P informa a sus accionistas que:

El primer pago de dividendos se iniciará el día <u>martes 23 de mayo de 2023 en los horarios</u> <u>de 8:00 am- 11:30 am y de 2:00 pm – 4:00 pm</u>, en la oficina de Tesorería de la EEBP S.A. E.S.P., previa atención por parte de la oficina de Secretaria de Junta Directiva.

El segundo pago de dividendos se iniciará el dia <u>lunes 14 de agosto de 2023 en los</u> <u>horarios de 8:00 am- 11:30 am y de 2:00 pm – 4:00 pm</u>, en la oficina de Tesorería de la EEBP S.A. E.S.P., previa atención por parte de la oficina de Secretaria de Junta Directiva.

PRESENTAR EN PORTERIA CEDULA DE CIUDADANIA Y COPIA DE LA MISMA.

Condiciones preliminares para hacer efectivo el pago de dividendos:

- Los que sean iguales o menores a <u>SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE</u> (\$ 700.000), se pagaran a través de Nequi y los montos superiores a través de transferencia bancaria.
- ❖ Los valores iguales o menores a <u>TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 3.000.000)</u> de pesos se cancelarán en un solo pago.
- El accionista podrá solicitar el pago por medio electrónico al correo de juntadirectiva@eebpsa.com.co. desde su correo electrónico registrado ante la EEBP. De haber cambiado su correo primero deberá realizar la actualización de datos.
- Si los accionistas desean que se le consigne en la cuenta bancaria de un tercero, este debe presentar a la administración una autorización AUTENTICADA adjuntando copias de cédulas.





- La consignación se hará efectiva en setenta y dos (72) horas después de formalizar el trámite en la oficina de tesorería.
- ❖ <u>Si el accionista es Persona Jurídica:</u> Presentar el certificado de existencia Jurídica y Representación Legal y Rut, con cedula original y copia de la misma.
- Para las Empresas Públicas y Organizaciones Sociales y Comunitarias: Presentar el certificado de existencia Jurídica y Representante Legal, Rut, cédula original y copia de la misma del representante legal, certificación bancaria, adicional a esto debe anexar la respectiva autorización de la correspondiente organización/JAC, la cual será radicada en Ventanilla de Radicación.
- Si el accionista es Persona Natural: Presentar cédula o carnet que lo acredita como accionista de la EEBP.
- Acciones en Sucesión Ilíquida: El Representante Legal de la sucesión deberá actualizar documentos de reconocimiento de herederos en el marco del proceso sucesoral y acta de poder otorgado por la mayoría de herederos.

Los pagos de los dividendos, se realizarán en estricto orden de formación de los trámites previos adelantados por cada accionista ante Secretaria de Junta Directiva de la EEBP S.A E.S.P.

Cualquier inquietud, comunicarse con la secretaria de Junta Directiva (Leidy Caicedo) al contacto **No 321 478 85 05** o al correo electrónico juntadirectiva@eebpsa.com.co

Señor(a), Accionista, solicite en la oficina de Secretaria de Junta Directiva la actualización de sus datos, con el fin de tener el registro actualizado para la entrega de información referente a la EEBP S.A. E.S.P.

KATTY MARQELA SEVILLANO FIGUEROA

Gerente General

Proyectó: Leidy Caicedo

F23.MPA4 V1.0

